





CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a): ANDRES GONZALEZ BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO Cali (Valle del Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO
Nit	890399039-9
Nombre funcionario	ANDRES GONZALEZ
Dependencia	PROCESO DE TELEMATICA
Cargo	TECNICO GRADO 1 CODIGO 314
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	150
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si





/derechodeautor



3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La entidad cuenta con la implementacion de controlador de dominio, a la qual se le asignan claves de usuario los cuales no cuel se ción Nacional privilegios de administración de los regirios adicionalmente la entidad desde el proceso de telematica cuenta con el servicio de mesa de avuda, donde los usuarios solicitan el servicio de instalacion de instalacion de software v se verifica con el fin de aprobar o no la instalacion del mismo. La entidad adquirio un equipo de seguridad informatica (firewall) en el cual se establecieron politicas para la descarga de archivos potencialmente peligrosos y archivos de paquetes de instalacion, controlando asi, la instalacion de software no autorizado y/o software que o cuente con licencias debidamente adquiridas por la entidad.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software que se deja de utilizar se notifica al proceso de contabilidad y recursos físicos para su respectivo proceso de baja.

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

https://www.bibliovalle.gov.co/control-interno/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: agonzalez@bibliovalle.gov.co





[•] Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17

Línea PORS: 01 8000 127878